

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 58/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 58/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE PANELES SOLARES PARA EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 (Trece Treinta) horas del día 18 (Dieciocho) de Septiembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 58/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.
2. GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.
3. SUNIT S.A.P.I., DE C.V.
4. ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
5. SIGMA COMERCIO Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
6. GERARDO ANDREY ESTRADA TELLO.
7. ING. RUBEN SANCHEZ VELASCO
8. JUAN ANDRES ROCHA JAIME
9. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 58/19

del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el Mtro. Luis Guillermo Rivera Pascual, Subdirector de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: ¿Cuál es el objetivo de generación anual de energía (consumo en kWh al año) que se busca suministrar, para alcanzar los ahorros del 20% en la facturación de energía eléctrica?

RESPUESTA: Se busca tener al menos 157 kw/día.

PREGUNTA 2: En caso de no contar con el dato, ¿nos pueden compartir el último recibo de su facturación eléctrica para extraer los datos que necesitamos evaluar?

RESPUESTA.- se hace del conocimiento el número de contrato rmu: 31000 91-02-01 número de servicio 580910201081 medidor OJH843 y en este acto se hace la entrega de copia del recibo de CFE.

PREGUNTA 3: En caso de encontrar alguna mejora en el dimensionamiento o diseño del sistema especificado en el anexo técnico, con base en los datos proporcionados en las preguntas anteriores, ¿Estarían dispuestos a revisar y aceptar dichos cambios, con el objetivo de obtener un mayor ahorro y/o un menor costo de generación de energía (es decir, una mejor rentabilidad del proyecto relacionando la inversión total entre la energía generada en 25 años de operación del sistema: \$MXN/kWh)?

RESPUESTA.- No, deberá sujetarse a lo establecido en el anexo 7, propuesta técnica de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 4: MADISA cuenta con una oferta en módulos de segunda generación (módulos de telurio de cadmio) que producen aproximadamente 10% más de energía al año en comparación con los módulos de silicio monocristalinos y tiempos de entrega inmediata (para este módulo), ¿Podemos participar ofertando este tipo de módulos (realizando los ajustes en el dimensionamiento apropiados y cumpliendo con los demás objetivos y especificaciones en cuanto al inversor)?

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el anexo 7, propuesta técnica de las bases de la presente licitación.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 58/19

PREGUNTA 5: Nuestra oferta en módulos monocristalinos es únicamente con un módulo fotovoltaico monocristalino tipo PERC de alta eficiencia de 400W (modelo PVC400MP), ¿Podemos participar con este módulo?

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el anexo 7, propuesta técnica de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 6: De ser viable participar con el módulo PVC400MP, éste tiene un tiempo de entrega de 16 semanas, ¿Podrían aceptar este tiempo de entrega?

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud.

PREGUNTA 7: Como parte de nuestra oferta de valor todos nuestros módulos son marca CAT, por lo que el soporte al producto, monitoreo de producción de energía, el proceso de validación de garantía y seguimiento postventa lo realiza directamente MADISA; también contamos con una garantía de producción de energía que asegura la energía que se entregará anualmente para brindar un nivel mayor de seguridad en el suministro, ¿podrían considerar alguna de nuestras ofertas en módulos para aprovechar estos beneficios?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA 8: ¿Cuáles son los requerimientos técnicos y de garantía para la estructura requerida para fijar los módulos fotovoltaicos?

RESPUESTA.- Se deberá proveer una estructura 100% de aluminio con una garantía de 10 años.

PREGUNTA 9: ¿Cuál es la distancia máxima, de trayectoria a considerar para el cableado, del sitio de instalación de los módulos fotovoltaicos al punto de interconexión?

RESPUESTA.- La distancia máxima es de 40 metros.

PREGUNTA 10: ¿Cuál es el tipo de instalación de los módulos fotovoltaicos a requerir: techo, suelo o carport?

RESPUESTA.- El área a instalar los módulos es techo.

PREGUNTA 11: ¿Cuál es el área disponible para instalar los módulos fotovoltaicos?

RESPUESTA.- En este acto se hace entrega de copia de croquis de propuesta de sembrado.

PREGUNTA 12: ¿Nos pueden compartir algún plano o layout del sitio de instalación, o en su defecto, nos pueden indicar cuáles son los ángulos de inclinación y orientación (azimut) a considerar para la instalación de los módulos fotovoltaicos?

RESPUESTA.- En este acto se hace entrega de copia de croquis de propuesta de sembrado, se deberá determinar de acuerdo a tabla de nasa el ángulo y orientación de celdas.

PREGUNTA 13: ¿Cuáles son los requerimientos de fijación de la estructura soporte a la superficie de instalación: perforable, no perforable con contrapesos, zapatas de concreto, etc.?

RESPUESTA.- Los requerimientos de fijación son: zapatas tipo (l-foot) colocadas con barrenancias e impermeabilizar la zona de colocación

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 58/19

PREGUNTA 14: ¿Existen objetos que proyecten sombra directamente sobre el área del sitio de instalación de los módulos?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA 15: ¿Existen algún requerimiento especial en cuanto a calidad en materiales, accesorios y/o equipos principales que esté considerado como criterio de selección y no esté especificado en el anexo técnico?

RESPUESTA.- No, el licitante deberá considerar todos los elementos necesarios para la correcta instalación.

PREGUNTA 16: ¿Existe algún requerimiento o expectativa en cuanto a comunicación de los equipos (inversor) a internet (o alguna red local) para monitoreo en tiempo real o generación de reporte de producción?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA 17: ¿Están interesados en realizar mantenimiento del sistema (limpieza de módulos y equipos, inspección de componentes del sistema, monitoreo de la generación, reportes de producción prevención de fallas, etc.) con el mismo instalador? O ¿cuál es su postura para la ejecución del mantenimiento del sistema fotovoltaico?

RESPUESTA.- No, el mantenimiento será responsabilidad del área requirente.

PREGUNTA 18: ¿El apartado no. 6- de las penas convencionales, donde se especifica el monto y plazo de penalidades por atrasos o no entregas de los bienes, puede ser negociable?, ya que consideramos que el texto no es claro en su totalidad y requiere un detalle mayor.

RESPUESTA.- No es negociable

2. SIGMA COMERCIO Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 19: Solicitan el inversor de 480 Volts. ¿Cuentan con ese voltaje en el edificio o nosotros tenemos que conseguir lo necesario para reducirlo a 220V?

RESPUESTA: Se hace la aclaración del Anexo 7, Partida Única, concepto 2, debiendo ser: voltaje de 220 VAC

PREGUNTA 20: ¿Qué tarifa de la CFE se tiene en el lugar de la instalación?

RESPUESTA.- En este acto se hace entrega de copia del recibo de la CFE.

PREGUNTA 21: ¿Es losa donde se van a instalar, o qué tipo de techo se tiene?

RESPUESTA.- Losa.

PREGUNTA 22: ¿Qué superficie se tiene para la instalación en metros cuadrados?

RESPUESTA.- En este acto se hace la entrega del croquis de propuesta de sembrado.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 58/19

PREGUNTA 23: Se menciona que se deberán de presentar los materiales a más tardar 15 días hábiles en la calle 6ª, calle Mina, y al regresarlos dan 10 días naturales para la instalación del sistema. Sin embargo, una vez terminada la instalación, se requerirán los trabajos de una Unidad de Verificación e Inspección (UVI), la cual tiene sus propios tiempos, y una vez que termina la UVI, entonces se pueden meter los papeles a la CFE, y los tiempos de compromiso de la CFE para dar respuesta, es de 18 días hábiles, lo cual hace imposible la puesta en marcha en esos días que menciona la licitación. Por lo anterior solicitamos que se tengan los días marcados por la licitación, solo para la instalación y pruebas, dejando fuera de estos días, los trabajos de la Unidad de Verificación e Inspección y de la CFE.

RESPUESTA.- Se hace la aclaración en el Anexo técnico, numeral 3, inciso d), CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZOS DE ENTREGA, Debiendo decir; la instalación y pruebas del proyecto no deberá exceder de 30 días posteriores a la entrega, la puesta en marcha dependerá de los tiempos de CFE una vez entregados todos los documentos solicitados por CFE, así como el apartado 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. De las bases de la presente licitación, específicamente en los días de entrega, debiendo ser: la instalación y pruebas del proyecto no deberá exceder de 30 días posteriores a la entrega, la puesta en marcha dependerá de los tiempos de CFE una vez entregados todos los documentos solicitados por CFE.

PREGUNTA 24: Para la instalación, ¿Requerirán de tubería pared gruesa o pared delgada?

RESPUESTA.- El proveedor deberá determinar el tipo de tubería a instalar dependiendo de lo indicado por la unidad de verificación de CFE.

PREGUNTA 25: ¿Cuál es la distancia del lugar donde se instalarán los paneles solares hasta el inversor, y del inversor hasta el punto de conexión al centro de carga?

RESPUESTA.- Depende del proyecto autorizado por la unidad verificadora de C.F.E.

No se tienen más preguntas.

Preguntas en relación a las respuestas recibidas:

SIGMA COMERCIO Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: ¿No se habla de marcas específicas en los paneles e inversores, se pueden ofrecer paneles e inversores similares?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico.

ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 2: ¿Cuál es el número de inversores, la capacidad y el voltaje nominal de los mismos que se deben considerar?

RESPUESTA.- Los inversores pueden ser uno o varios, siempre y cuando cumplan con los watts y el voltaje especificado en el anexo técnico.

PREGUNTA 3: ¿Se puede instalar y/o cotizar módulo de 390 watts, monocristalino o mayor potencia cumpliendo con la carga bruta solicitada?

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 58/19

RESPUESTA.- Se acepta hasta un máximo de 390 W, cumpliendo con las demás especificaciones solicitadas.

COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 4: ¿Sigue sin quedar claro el suministro del voltaje para el inversor, están requiriendo un inversor de 45 kw y no hay a 220 VAC y es necesario indicar precisamente si tienen subestación o transformador seco de 480 VAC de otra manera, la instalación del transformador quedaría fuera de los tiempos de entrega. Se pueden instalar 3 inversores de 15 KW de 220 VAC?

RESPUESTA.- Si, se pueden instalar 3 inversores de 15 KW de 220 VAC y el voltaje de alimentación es de 220 VAC.

SUNIT S.A.P.I., DE C.V.

PREGUNTA 5: El panel descrito en las bases, obedece a marca y modelo específico, contamos con carta del fabricante donde dice que hay desabasto de ese modelo, podemos cambiar a panel de 385 W?

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, existen varios fabricantes que cumplen con las características solicitadas; Se acepta hasta un máximo de 390 W, cumpliendo con las demás especificaciones solicitadas..

PREGUNTA 6: Si hay algún obstáculo que impida instalar en el área que tienen estimada y el cambio representa más costo, este costo será cubierto por la licitante?

RESPUESTA.- No existen obstáculos que impidan la instalación, sin embargo se realizará visita al área de instalación, el día 20 de septiembre a las 10:00 horas, en la puerta central de la Presidencia Municipal, únicamente se permitirá la entrada a un máximo de 2 personas por licitante, una vez iniciado el recorrido no se permitirá el acceso de más participantes.

PREGUNTA 7: El costo de la unidad de verificación y la unidad de inspección, debe ser incluido?

RESPUESTA.- Si.

Se hace constar que COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., presenta preguntas, sin embargo omite presentar el escrito de interés de participar en la presente licitación, de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia

Se hace constar que SUNIT S.A.P.I., DE C.V. presenta preguntas, sin embargo omite presentarlas en tiempo, de conformidad con el artículo 59 fracción III de la Ley de la Materia

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 58/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 58/19

estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 15:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MTRO. LUIS GUILLERMO RIVERA PASCUAL
VOCAL - SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



LIC. DORA ISELA MOLINA OLIVAS
INVITADA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA



ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
INVITADO - POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

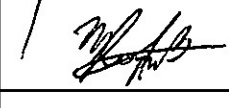
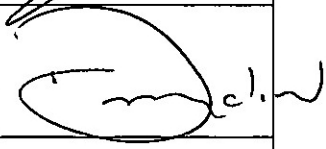
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 58/19

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.		
GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.	GABRIEL HERRERA	
SUNIT S.A.P.I., S.A. DE C.V.	José Manuel Segul Becerra	
ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Aldo Ancoz	
SIGMA COMERCIO Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	Humberto Lucero	
GERARDO ANDREY ESTRADA TELLO.		
ING. RUBEN SANCHEZ VELASCO		
JUAN ANDRES ROCHA JAIME	Juan Andres Rocha J.	
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Jorge Wilson	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 58/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE PANELES SOLARES PARA EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-58/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE PANELES SOLARES PARA EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:30 HORAS, MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR		Dablo Ríos V.	
LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		Reyna Marín de la Rosa	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL			
ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE	SUBDIRECTOR JURÍDICO			
LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO		Jaime Evangelista Parra	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN		Dora Isela Plolima	
L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE			



LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-58/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE PANELES SOLARES PARA EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:30 HORAS, MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ING. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESTRADA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE CHIHUAHUA, A.C.			
C.P. CLAUDIA MANRIQUEZ GARDEA	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN "CANACINTRA"			
C. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "CANACO"			
LIC. FEDERICO BAEZA MARES	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "COPARMEX"			
LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA	PROVEEDORA MUNICIPAL			
MTRO. LUIS GUILLERMO RIVERA PASCUAL	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			

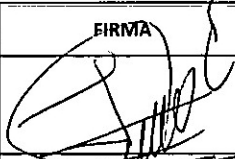
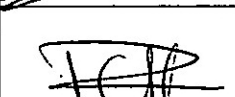
POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	Carlos René Flores	
GRUPO SIMOSOL, S.A. DE C.V.	GABRIEL ABERNANDEZ	
SUNIT S.A.P.I., S.A. DE C.V.	José Manuel Sepúlveda Valenzuela	
ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Aldo Arizmendi	



LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-58/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE PANELES SOLARES PARA EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:30 HORAS, MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SIGMA COMERCIO Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	Humberto Lucero	
C. GERARDO ANDREY ESTRADA TELLO	Ricardo Estrada	
IM DOBEN SANCHEZ UERESO	ING Ruben Sanchez Velazco	

Solar Crow Consulting, Juan Andrés Roche J. 
Compuken Byte/
Orbelux Jorge A. Novoa 